



**Municipalidad Provincial del Santa**  
Gerencia de Desarrollo Social y Humano  
Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Servicio Social

## **Primera convocatoria FONDO EDITORIAL MUNICIPAL**

### **I. Presentación**

El libro y la lectura son los principales medios de preservación de una cultura, así como también la herramienta esencial en la formación y desarrollo de la sociedad, en tal razón, con el objetivo de fomentar la publicación y difusión de libros para promover el hábito de la lectura, revalorar importantes publicaciones, rescatar nuevos valores y propagar la cultura e identidad en la Provincia del Santa, la Municipalidad Provincial del Santa a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano y la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Servicio Social, convoca a escritores interesados a presentar sus obras inéditas al Fondo Editorial Municipal (FEM), de reciente creación, de acuerdo a las condiciones adjuntas.

### **II. Convocatoria**

#### **2.1. Objetivo**

- a. Convocar a escritores y estudiosos de la provincia del Santa a presentar sus obras inéditas al Fondo Editorial Municipal, el que financiará por parte de la Municipalidad Provincial del Santa, la publicación y difusión de las obras seleccionadas.

#### **2.2. Base Legal**

- a. Resolución de Alcaldía N° 0839-2017-A/MPS
- b. Directiva N° 004-2017-MPS.

#### **2.3. Naturaleza y géneros**

La propuesta está dirigida a la publicación de obras inéditas enmarcadas en los siguientes géneros:

- a. Poesía.
- b. Narrativa.
- c. Dramaturgia.
- d. Ensayo.
- e. Divulgación científica y tecnológica

## **2.4. Estímulos**

- a. Se otorgará como estímulo al autor el 50% del tiraje de la obra seleccionada, quedando el 50% restante para los fines del Fondo Editorial Municipal.
- b. Promoción y difusión del libro
- c. La condición de seleccionado(a) y el derecho a reclamar el estímulo es intransferible.

## **III. Postulación**

### **3.1. Aceptación de condiciones**

- a. Al presentarse a la convocatoria del Fondo Editorial Municipal, se asume para todos los efectos legales que el postulante conoce y acepta el contenido íntegro de las presentes condiciones.
- b. Se debe presentar solo una obra por autor, la simple postulación, indica que el contenido de la obra es inédita y de autoría del postulante, y que los datos proporcionados en la documentación son verdaderos, exactos y vigentes. En caso de que la postulación incurriera en algún tipo de falsificación u otro tipo de delito, según observación del Fondo Editorial Municipal, será inmediatamente descalificada.
- c. El tema será libre, las obras no deberán contener menos de 50 páginas.
- d. Las obras deberán presentarse impresas en papel, en cuatro (04) ejemplares debidamente anilladas, por separado, más un archivo digital grabado en CD, con las siguientes características:
  - Tamaño: A4.
  - Fuente: Calibrí 12 puntos.
  - Interlineado: simple Dos espacios después del punto final de un párrafo.
  - Títulos: Calibri 14. Negrilla.
  - Subtítulos: 13 puntos.
  - Copia digital: Formato Word.

### **3.2. Participantes**

Podrán presentarse ciudadanos naturales o residentes de la provincia del Santa, mayores de 18 años, interesados en la publicación de sus obras y que representen un aporte a la cultura de la provincia.

### **3.3. Presentación de las obras**

- a. Se acompañará a la obra propuesta, una solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Santa, firmada, en la que el autor acredite la autoría y el carácter inédito de la obra.
- b. La obra presentada debe estar acompañada del recibo por derecho de trámite, una ficha habilitada por el Fondo Editorial Municipal, donde se consignará los datos completos del autor y de la obra. Dicha ficha se entregará de manera gratuita en mesa de partes o podrán solicitarlo en la Gerencia de Desarrollo Social y Humano

#### **IV. Evaluación y selección**

- 4.1. El Comité de Evaluación editorial valorará la calidad del contenido de cada obra.
- 4.2. Las propuestas seleccionadas pasarán por una selección a cargo del Comité de Evaluación Editorial, integrado por 05 miembros designados mediante Resolución de Alcaldía, cuyo pronunciamiento tiene carácter de inapelable.

#### **V. Plazos y recepción de propuestas**

- 5.1. El plazo de recepción de las obras participantes será desde el día 04 al 25 de setiembre del 2017.
- 5.2. El ingreso de las obras se realizará en mesa de partes de la Municipalidad Provincial del Santa: Jr. Enrique Palacios N° 341 – 343, Plaza de Armas– Chimbote, acompañadas de los documentos indicados en el punto 3.3.
- 5.3. Al terminar los plazos para la presentación de las obras propuestas, la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, hará entrega de las obras y la documentación recepcionada al Comité de Evaluación Editorial para la revisión correspondiente.
- 5.4. Finalizada la etapa anterior, el Comité de Evaluación procederá a evaluar cada una de las obras propuestas para, finalmente, emitir el resultado de las obras seleccionadas.
- 5.5. El Comité de Evaluación Editorial, tendrá entre 10 y 30 días para su veredicto o de acuerdo a la cantidad de obras presentadas.
- 5.6. La relación de obras seleccionadas será publicada comunicada en la página web de la Municipalidad Provincial del Santa, y se comunicará a los autores a través de sus correos electrónicos o vía telefónica
- 5.7. Los autores de las obras aprobadas ceden sus derechos al Fondo Editorial Municipal por una primera edición.
- 5.8. La publicación de los ganadores se realizará en ceremonia especial en el salón de actos de la MPS
- 5.9. Las obras aprobadas, serán publicadas, presentadas y difundidas durante los siguientes seis meses.

#### **VI. Disposición transitoria**

Cualquier punto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por el Fondo Editorial Municipal en coordinación con las otras instancias correspondientes, de acuerdo a lo dispuesto en la directiva 004-2017-MPS



**Municipalidad Provincial del Santa**  
Gerencia de Desarrollo Social y Humano  
Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deportes y Servicio Social

**Fondo Editorial Municipal**  
(Ficha de presentación)

<b>I. DEL AUTOR</b>		
01	Apellidos y nombres	
02	Profesión u ocupación	
03	DNI o Carné extranjería N°	
04	Lugar y fecha de nacimiento	
05	Centro de trabajo	
06	Lugar de residencia	
07	Dirección	
08	Teléfonos	
09	E-mails	
<b>II. DE LA OBRA</b>		
01	Título	
02	Sub título	
03	Condición autoría	Autor ( ), Co autor( ), Compilador ( ), Traductor( ), Antólogo ( ), Otro:
04	Género	Poesía ( ), Narrativa ( ), Dramaturgia ( ), Ensayo ( ), Otro:
05	Obras publicadas por el autor o autores	
06	Otras referencias: premios, reconocimientos, etc.	

*Chimbote, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017*

Firma:	
Nombres y apellidos	
D.N.I.	